### **Declaración Anual Obligatoria para Asalariados**

#### 1. Nombre del documento

¿Estoy obligado a presentar declaración anual si soy asalariado?

### 2. Objetivo del Documento

Proporcionar una base técnica, fiscalmente válida y clara para entrenar a LÍA en la detección de obligaciones fiscales de los empleados que perciben ingresos por sueldos y salarios, con énfasis en su obligación o no de presentar declaración anual ante el SAT.

#### 3. Contexto Legal

- Fundamento legal: Artículo 98, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)
- Aplicable a: Personas físicas que perciben ingresos por sueldos y salarios
- Periodo: Declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal (se presenta en abril del año siguiente)

#### 4. Contenido Técnico Central

### A. Casos en los que el empleado SÍ está obligado a declarar

- Si trabajó con más de un patrón en el mismo año, aunque no haya superado los \$400,000
- Si sus ingresos anuales fueron mayores a \$400,000, aunque provengan de un solo patrón
- Si además del sueldo, recibió ingresos adicionales (honorarios, arrendamiento, actividad empresarial)
- Si solicitó devolución por su cuenta
- Si dejó de trabajar antes de terminar el año fiscal

#### B. Casos en los que el empleado NO está obligado

- Si tuvo un solo patrón todo el año
- Si no superó los \$400,000 de ingresos anuales
- Si no recibió ingresos adicionales ni solicitó devolución En estos casos, el patrón cumple con la obligación de presentar la información al SAT y el trabajador no necesita realizar ninguna acción adicional.

# C. Validación por tipo de asalariado

## Tipo de trabajador

¿Debe declarar?

Un solo patrón, < \$400,000

X No aplica

Dos patrones (cualquier monto)

**V**Sí aplica

Sueldo + otros ingresos (arrendamiento, etc.)

**✓** Sí aplica

Sueldo + devolución solicitada por el trabajador 🛂 Sí aplica

# 5. Gatillos Relevantes para este Documento

- declaración anual
- estoy obligado
- dos patrones
- ingresos adicionales
- sueldos y salarios
- devolución de impuestos
- dejé de trabajar